EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LA MARÍA
MEDELLÍN · ANTIOQUIA

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión de la salud pública

Departamento de Antioquia
ESE Hospital La María
Medellín

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL 3
1. PRESENTACIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA 4
3. PROPUESTA TÉCNICA 5
4. MATRIZ RESUMEN DE ACTIVIDADES 8
5. COBERTURA TERRITORIAL Y POBLACIÓN BENEFICIARIA 9
6. TALENTO HUMANO 10
7. SEGUIMIENTO Y PRODUCTOS CONTRACTUALES 11
8. FORMA DE PAGO 12
9. PROPUESTA ECONÓMICA 12
10. CONSIDERACIONES FINALES 15
ANEXOS 16

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Entidad proponente: Empresa Social del Estado Hospital La María
Dirigida a: Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social
Plazo propuesto: Cuatro (4) meses
Valor total de la propuesta: $6.513.516.522

INFORMACIÓN GENERAL

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
TIPO DE DOCUMENTO	Propuesta técnica y económica
PROPONENTE	ESE Hospital La María
NIT	890.905.177-9
ENTIDAD DESTINATARIA	Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social
MODALIDAD PROPUESTA	Contrato interadministrativo
COBERTURA TERRITORIAL	65 municipios
PLAZO	Cuatro (4) meses
VALOR DE EJECUCIÓN	$6.003.242.572
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	8,5 %
VALOR TOTAL	**$6.513.518.192**

1. PRESENTACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital La María, institución pública descentralizada del orden departamental, presenta a la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia su propuesta técnica y económica para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en concordancia con las prioridades sanitarias departamentales y los objetivos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.

La ESE Hospital La María cuenta con una trayectoria institucional consolidada en la prestación de servicios de salud y en el desarrollo de proyectos orientados a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión integral del riesgo y fortalecimiento de la salud pública en el departamento de Antioquia. Su experiencia en la ejecución de intervenciones colectivas,

enfermedades transmisibles y programas de interés departamental constituye un respaldo técnico, administrativo y operativo para el desarrollo de la presente propuesta.

La institución propone asumir directamente la ejecución de las intervenciones definidas en el lineamiento técnico y operativo departamental, mediante una estructura de sesenta y cinco (65) Equipos Básicos de Salud (EBS), con talento humano, recursos logísticos y capacidad de coordinación institucional para atender las metas asignadas a los municipios priorizados.

La propuesta comprende intervenciones relacionadas con salud sexual y reproductiva, salud mental y convivencia social, enfermedades transmisibles y no transmisibles, inmunizaciones, salud materna, nutrición, discapacidad, inclusión social y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Su desarrollo se fundamenta en un enfoque de Atención Primaria en Salud, gestión del riesgo colectivo y reconocimiento de los determinantes sociales de la salud, incorporando criterios de pertinencia territorial, diferencial, intercultural, de género y de curso de vida.

Para la ejecución de las actividades se proyecta una operación de cuatro (4) meses, con cobertura en sesenta y cinco (65) municipios del departamento, contemplando la disponibilidad de talento humano, recursos de transporte multimodal y los demás costos directos e indirectos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La presente propuesta integra la descripción de las intervenciones, las actividades y metas previstas, el talento humano requerido y la estructura económica correspondiente, estableciendo las condiciones generales bajo las cuales la ESE Hospital La María ofrece desarrollar el objeto contractual.

La experiencia contractual, capacidad administrativa, técnica y financiera y demás elementos que sustentan la idoneidad de la institución se encuentran relacionados en el documento independiente denominado *Propuesta de Idoneidad y Capacidad Institucional*, que acompaña esta oferta.

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. Objeto

Prestar los servicios para la planeación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia, mediante la realización de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, en los municipios priorizados del departamento de Antioquia.

2.2. Alcance

La presente propuesta contempla la ejecución de las actividades establecidas en el lineamiento técnico y operativo correspondiente a la Opción 2, con cobertura en sesenta y cinco (65) municipios del departamento de Antioquia, mediante la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud.

Las actividades estarán orientadas a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, identificación y caracterización de riesgos, tamizaje, educación para la salud, orientación comunitaria, elaboración de planes de cuidado y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias.

El alcance técnico estará determinado por las cantidades, especificaciones, poblaciones priorizadas, perfiles de talento humano y productos establecidos en el lineamiento operativo departamental, el cual formará parte integral de la propuesta.

La ESE Hospital La María dispondrá de los recursos humanos, logísticos, técnicos y administrativos contemplados en su oferta económica para el desarrollo de las actividades en los municipios asignados, conforme a las obligaciones y condiciones que se establezcan contractualmente.

3. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica de la ESE Hospital La María comprende el desarrollo de las veintiocho (28) actividades previstas en el lineamiento operativo de la Opción 2, distribuidas en las diferentes prioridades y componentes de salud pública definidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia.

Las intervenciones responden a necesidades de promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo, mediante acciones que permiten fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias, identificar oportunamente condiciones de riesgo y promover el acceso a las rutas de atención.

Las actividades se desarrollarán conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el lineamiento, respetando los criterios poblacionales, cantidades, metodologías y productos requeridos.

3.1. Salud sexual y reproductiva

Se desarrollarán intervenciones dirigidas a la prevención de infecciones de transmisión sexual y la promoción de la salud sexual y reproductiva, mediante actividades de tamizaje, educación para la salud y orientación comunitaria.

Las acciones contemplan tamizajes para VIH, sífilis, hepatitis B, hepatitis C y enfermedad de Chagas, de acuerdo con los criterios técnicos y poblacionales establecidos para cada actividad. De manera complementaria, se realizarán jornadas educativas sobre el uso adecuado del preservativo, prácticas de autocuidado, factores de riesgo, prevención de infecciones y acceso oportuno a los servicios de salud.

Estas intervenciones incorporarán los enfoques de derechos, género y diferencial, considerando las necesidades de grupos poblacionales con mayor exposición a riesgos o barreras de acceso.

3.2. Salud mental y convivencia social

Se contemplan actividades dirigidas a la promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, fortalecimiento de factores protectores y desarrollo de estrategias comunitarias de acompañamiento.

Las intervenciones incluyen centros de escucha comunitarios, sesiones educativas para la prevención del consumo nocivo de alcohol, estrategias de comunicación para la reducción del estigma y autoestigma y conformación de redes comunitarias orientadas a la prevención de la conducta suicida.

Las acciones dirigidas a comunidades indígenas incorporarán elementos de pertinencia intercultural, reconociendo las particularidades de los territorios y la participación de sus actores comunitarios.

3.3. Enfermedades transmisibles

Se desarrollarán intervenciones educativas, de caracterización y gestión del riesgo orientadas a la prevención y control de enfermedades transmisibles y eventos de interés en salud pública priorizados en los territorios.

Las actividades comprenderán acciones educativas relacionadas con la prevención de infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, tuberculosis, uso adecuado de antibióticos y prevención de la resistencia antimicrobiana, promoviendo el reconocimiento de factores de riesgo, signos de alarma y medidas de autocuidado.

Asimismo, se contemplan actividades de identificación, caracterización y elaboración de planes de cuidado familiar y comunitario para personas afectadas por eventos de interés en salud pública, sus contactos y familias, de acuerdo con los criterios de priorización epidemiológica, vulnerabilidad y riesgo definidos en el lineamiento.

Estas intervenciones estarán orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales y familiares para la prevención de riesgos, así como a la identificación de necesidades que requieran orientación y canalización hacia los servicios de salud correspondientes.

Las actividades se desarrollarán conforme a las especificaciones técnicas, poblaciones y productos establecidos para cada intervención.

3.4. Enfermedades no transmisibles

Se desarrollarán actividades de identificación de riesgos cardiovasculares y metabólicos mediante la aplicación de las herramientas de tamizaje establecidas.
Estas intervenciones estarán acompañadas de acciones educativas sobre factores de riesgo, alimentación saludable, actividad física, autocuidado y prevención de enfermedades crónicas, promoviendo el reconocimiento temprano de condiciones que requieran orientación hacia los servicios de salud.

3.5. Programa Ampliado de Inmunizaciones

Se realizarán actividades educativas orientadas a fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre vacunación, prevención de enfermedades inmunoprevenibles y acceso a los servicios del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Se contemplan sesiones educativas previas a las jornadas de vacunación y carruseles pedagógicos desarrollados en articulación con las actividades del PAI municipal.

3.6. Salud materna y nutrición

Se desarrollarán actividades de identificación de riesgos, educación para la salud y elaboración de planes de cuidado dirigidos a mujeres gestantes y a niñas y niños menores de cinco años con riesgo o presencia de desnutrición, conforme a los criterios establecidos para cada intervención.

En salud materna, las actividades estarán orientadas a la identificación de factores de riesgo durante la gestación, el reconocimiento de signos de alarma, la promoción del control prenatal y el fortalecimiento de prácticas de autocuidado y cuidado familiar.

En el componente nutricional, se contemplan actividades educativas sobre alimentación saludable, prevención de la malnutrición e identificación de condiciones que requieran orientación y canalización a los servicios de salud. Asimismo, se realizarán intervenciones de caracterización, seguimiento y elaboración de planes de cuidado para la población infantil priorizada.

Las actividades se desarrollarán conforme a las metas, criterios poblacionales, especificaciones técnicas y productos definidos en el lineamiento operativo departamental.

3.7. Cuidado integral, inclusión social y poblaciones priorizadas

Se contemplan intervenciones dirigidas a población habitante de calle, personas migrantes, trabajadores informales, personas con discapacidad y poblaciones expuestas a situaciones de discriminación o vulnerabilidad.

Las actividades comprenderán jornadas móviles, elaboración de planes de cuidado, estrategias de comunicación y acciones de educación para la salud, de acuerdo con las características y necesidades de cada población.

También se desarrollarán estrategias de comunicación con enfoque de género, prevención de violencias por prejuicio, promoción de la inclusión social y fortalecimiento de redes comunitarias.

4. MATRIZ RESUMEN DE ACTIVIDADES

La presente propuesta contempla las siguientes actividades, cantidades y valores correspondientes a la Opción 2 del lineamiento técnico-financiero.

Los valores relacionados corresponden a la ejecución de las actividades asignadas, sin incluir el porcentaje adicional de administración institucional.

CÓDIGO	ACTIVIDAD	CANTIDAD*	VALOR TOTAL
SS_01	Tamizaje VIH	9.720	$482.679.000
SS_02	Tamizaje sífilis	9.720	$482.679.000
SS_03	Tamizaje hepatitis B	4.273	$212.199.990
SS_04	Tamizaje hepatitis C	1.920	$95.344.000
SS_05	Tamizaje Chagas	4.200	$208.565.000
SS_06	Jornada educativa sobre uso del preservativo	65	$193.071.600
LGBTI_01	Estrategia de comunicación para prevención de violencias por prejuicio	65	$64.357.200
SM_01	Centros de escucha comunitarios	11.664	$1.006.675.322
SM_02	Educación para la prevención del consumo nocivo de alcohol	65	$13.515.012
SM_03	Redes comunitarias indígenas para prevención del suicidio	17	$4.171.300
SM_04	Estrategia de comunicación para reducción del estigma y autoestigma	65	$64.357.200
CNT_01	Tamizaje de riesgo cardiovascular	6.596	$327.536.435
PAI_01	Sesión educativa previa a la jornada de vacunación	130	$359.450.664

PAI_02	Carrusel educativo durante la jornada de vacunación	130	$386.143.200
MAT_01	Identificación de riesgos y planes de cuidado a gestantes	2.333	$695.057.760
CAMP_01	Sesiones educativas sobre salud visual, auditiva y bucal	130	$27.030.024
CAMP_02	Estrategia de comunicación con enfoque de género	65	$64.357.200
HAB_01	Jornada móvil para población habitante de calle	5	$14.301.600
MIG_01	Jornada móvil para población migrante	5	$14.301.600
LAB_01	Planes de cuidado para trabajadores informales	1.944	$424.757.520
NUT_01	Carrusel educativo sobre alimentación saludable	65	$193.091.033
NUT_02	Planes de cuidado para menores de cinco años con riesgo o presencia de desnutrición	1.500	$446.925.000
NUT_03	Sesión educativa sobre prevención del riesgo de desnutrición	65	$13.515.012
TRANS_01	Sesión educativa sobre prevención de IRA en plazas de mercado	130	$27.030.024
TRANS_02	Planes de cuidado para personas afectadas por eventos de interés epidemiológico	518	$113.268.672
TRANS_03	Sesiones educativas sobre prevención de IRA y EDA	130	$27.030.024
TRANS_04	Sesiones educativas sobre uso adecuado de antibióticos	130	$27.030.024
DIS_01	Conformación y capacitación de redes comunitarias para personas con discapacidad	65	$14.802.156
TOTAL	28 actividades codificadas		$6.003.242.572

Nota técnica: Las denominaciones de las actividades se presentan de manera resumida para facilitar la lectura de la propuesta. Las especificaciones técnicas, cantidades, perfiles, entregables y condiciones de ejecución corresponden a lo establecido en el lineamiento operativo, que se adjunta como anexo.

5. COBERTURA TERRITORIAL Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

La propuesta contempla la ejecución de las actividades en sesenta y cinco (65) municipios priorizados de las subregiones Magdalena Medio, Occidente, Oriente y Suroeste del departamento de Antioquia.

La población beneficiaria corresponde a los habitantes de los territorios priorizados, conforme a los criterios de edad, curso de vida, condiciones de vulnerabilidad, factores de riesgo y características poblacionales establecidos para cada actividad.

Las intervenciones estarán dirigidas a población general y a grupos específicos, entre ellos mujeres gestantes, niñas y niños menores de cinco años con riesgo o presencia de desnutrición, adolescentes, personas adultas, comunidades indígenas, personas con discapacidad, trabajadores informales, población migrante, habitantes de calle, personas afectadas por enfermedades y eventos de interés en salud pública, sus contactos y familias, y demás poblaciones contempladas en el lineamiento.

Las actividades se desarrollarán en ámbitos urbanos y rurales, en los entornos comunitario, educativo, institucional, familiar y laboral, según las características y condiciones definidas para cada intervención.

La cobertura territorial y las metas se encuentran soportadas en la matriz técnica, operativa y financiera correspondiente a la Opción 2, la cual forma parte integral de la presente propuesta.

6. TALENTO HUMANO

Para el desarrollo de las intervenciones previstas se propone la conformación de sesenta y cinco (65) Equipos Básicos de Salud, con una estructura diferenciada según las características territoriales y la presencia de comunidades indígenas priorizadas.

El talento humano estará integrado por auxiliares de enfermería, profesionales en psicología y gestores indígenas, conforme a los perfiles establecidos en el lineamiento y al presupuesto de la presente propuesta.

6.1. Conformación de los equipos

PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA O CONDICIÓN
TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	65	Experiencia mínima de un año
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	65	Experiencia mínima de seis meses
GESTOR INDÍGENA	12	Según condiciones definidas para el perfil
TOTAL	142	

La distribución contempla:

53 Equipos Básicos de Salud sin gestores indígenas, integrados por un técnico auxiliar de enfermería y un profesional en psicología por municipio.

12 Equipos Básicos de Salud con gestores indígenas, integrados por un técnico auxiliar de enfermería, un profesional en psicología y un gestor indígena por municipio.

Esta estructura permite contar con talento humano para la ejecución de las intervenciones previstas, incorporando el componente intercultural requerido en los municipios con comunidades indígenas.

La vinculación del personal deberá cumplir las condiciones de formación, experiencia, competencias y demás requisitos exigibles para el desarrollo de las actividades contempladas.

6.2. Transporte territorial

La propuesta incorpora recursos destinados al transporte multimodal para la ejecución de las intervenciones en ámbitos urbanos y rurales.

Los valores contemplados responden a la necesidad de garantizar la movilidad del talento humano en los territorios asignados, considerando las condiciones geográficas, de accesibilidad y desplazamiento de los municipios priorizados.

La estructura económica contempla un valor mensual de transporte por equipo de $8.000.000, durante cuatro meses, de acuerdo con el presupuesto presentado.

7. SEGUIMIENTO Y PRODUCTOS CONTRACTUALES

La ESE Hospital La María realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente al desarrollo de las actividades contratadas, garantizando la trazabilidad de los productos y la verificación del cumplimiento de las metas establecidas.

Cada intervención deberá contar con los registros, instrumentos y soportes específicos definidos en el lineamiento técnico y operativo, de acuerdo con la naturaleza de la actividad.
Los productos comprenderán, según corresponda, listados de asistencia, evidencias fotográficas, registros de tamizaje, instrumentos de caracterización, planes de cuidado, consentimientos informados, registros de activación de rutas, evaluaciones de aprendizaje, informes técnicos y soportes de estrategias de comunicación.

La información deberá registrarse y reportarse mediante las herramientas, formatos y sistemas de información establecidos para cada actividad, garantizando consistencia, calidad y trazabilidad documental.

Los resultados serán consolidados mediante los informes de ejecución requeridos contractualmente, permitiendo verificar el cumplimiento de las metas y la entrega de los productos establecidos en el lineamiento.

8. FORMA DE PAGO

Se propone que los pagos se efectúen mensualmente, de acuerdo con las actividades y productos efectivamente ejecutados durante cada periodo, previa presentación de los informes y soportes correspondientes, debidamente avalados por la supervisión contractual.

Para el reconocimiento de los pagos, la ESE Hospital La María presentará los documentos de cobro y demás soportes técnicos, administrativos y financieros exigidos en el contrato.

Los desembolsos estarán sujetos a las condiciones que se establezcan contractualmente, a los mecanismos de supervisión y a los procedimientos presupuestales y de tesorería aplicables.

9. PROPUESTA ECONÓMICA

La Empresa Social del Estado Hospital La María presenta su propuesta económica para la ejecución directa del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) del departamento de Antioquia, durante un periodo de cuatro (4) meses, con cobertura en sesenta y cinco (65) municipios priorizados.

La estructura presupuestal se fundamenta en las actividades, cantidades, especificaciones técnicas, perfiles de talento humano y productos establecidos en el lineamiento técnico, operativo y financiero correspondiente a la Opción 2.

El presupuesto de ejecución contempla los costos directos e indirectos requeridos para el desarrollo de las intervenciones, incluyendo talento humano, transporte y demás recursos asociados al cumplimiento de las actividades contratadas.

Adicionalmente, la propuesta incorpora un componente de administración institucional equivalente al ocho punto cinco por ciento (8,5 %) del presupuesto de ejecución, correspondiente a la ESE Hospital La María en su condición de entidad ejecutora directa.

9.1. Estructura de los Equipos Básicos de Salud

Para la ejecución de las intervenciones se propone la conformación de sesenta y cinco (65) Equipos Básicos de Salud, diferenciados de acuerdo con la presencia de comunidades indígenas priorizadas en los municipios asignados.

Equipos Básicos de Salud sin gestores indígenas

Se contempla la operación de cincuenta y tres (53) equipos, integrados por los siguientes perfiles:

CONCEPTO	CANTIDAD POR EQUIPO	TOTAL DE PERFILES
TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	53
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1	53
TOTAL TALENTO HUMANO	2	106

Equipos Básicos de Salud con gestores indígenas

Se contempla la operación de doce (12) equipos, incorporando el perfil de gestor indígena para facilitar la articulación y el desarrollo de intervenciones con pertinencia intercultural.

CONCEPTO	CANTIDAD POR EQUIPO	TOTAL DE PERFILES
TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	12
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1	12
GESTOR INDÍGENA	1	12
TOTAL TALENTO HUMANO	3	36

Los costos correspondientes a la ejecución de las actividades se encuentran incorporados en la matriz financiera del lineamiento, de conformidad con los valores unitarios y totales establecidos para cada intervención.

9.2. Presupuesto de ejecución

El presupuesto de ejecución se encuentra estructurado a partir de las veintiocho (28) actividades codificadas en el lineamiento técnico, operativo y financiero de la Opción 2.

Para cada actividad se establecen las cantidades previstas, los costos unitarios y los valores totales, de acuerdo con su naturaleza y las condiciones requeridas para su desarrollo.

La propuesta contempla los recursos necesarios para la operación territorial durante cuatro (4) meses, incluyendo el talento humano, el transporte multimodal y los costos directos e indirectos asociados a las intervenciones.

Resumen presupuestal

CONCEPTO	VALOR
EJECUCIÓN DE LAS 28 ACTIVIDADES DEL LINEAMIENTO OPCIÓN 2	$6.003.242.572
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	$6.003.242.572

El valor del presupuesto de ejecución asciende a **SEIS MIL TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.003.242.572)**, correspondiente al valor consolidado en la versión del lineamiento financiero utilizada como referencia.

El detalle de los costos, cantidades y valores por actividad se encuentra relacionado en la matriz técnica, operativa y financiera, que forma parte integral de la presente propuesta como Anexo 1.

9.3. Administración institucional

La propuesta contempla un componente de administración institucional equivalente al ocho punto cinco por ciento (8,5 %) del valor del presupuesto de ejecución, a favor de la Empresa Social del Estado Hospital La María.

Este componente corresponde a los recursos asociados a la administración institucional del contrato, considerando las responsabilidades asumidas directamente por la ESE en materia de gestión contractual, administrativa, financiera, contable, jurídica y de control.

La administración institucional se reconoce como un componente diferenciado de los recursos destinados a la ejecución de las actividades, de manera que su aplicación responda a las responsabilidades generales de la entidad contratista y no genere duplicidad con los costos indirectos operativos incluidos en la matriz financiera.

Para efectos de la presente propuesta, el componente de administración se calcula sobre el presupuesto de ejecución, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	$6.003.242.572
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	8,5 %
VALOR ADMINISTRACIÓN ESE HOSPITAL LA MARÍA	**$510.275.620**

9.4. Valor total de la propuesta

El valor total de la propuesta económica comprende los recursos destinados a la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas y el componente de administración institucional de la ESE Hospital La María.

CONCEPTO	VALOR
EJECUCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL PIC – OPCIÓN 2	$6.003.242.572
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL ESE HOSPITAL LA MARÍA (8,5 %)	$510.275.620
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$6.513.518.192**

El valor total de la propuesta económica presentada por la Empresa Social del Estado Hospital La María asciende a **SEIS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.513.518.192)**, correspondiente a la ejecución de las actividades contempladas durante un periodo de cuatro (4) meses, incluida la administración institucional del ocho punto cinco por ciento (8,5 %).

Los valores definitivos serán los establecidos en el presupuesto técnico-financiero consolidado y aprobado, que formará parte integral de la propuesta y del correspondiente instrumento contractual.

9.5. Consideraciones económicas

La propuesta económica se encuentra fundamentada en el alcance técnico de las intervenciones y en los recursos requeridos para el cumplimiento de las actividades contempladas en el lineamiento operativo departamental.

Los costos de ejecución corresponden a las actividades, cantidades y productos establecidos, mientras que el componente de administración institucional responde a las responsabilidades generales asumidas por la ESE Hospital La María como entidad ejecutora directa.

La institución presenta esta estructura presupuestal bajo criterios de suficiencia financiera, correspondencia con las obligaciones contractuales y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

10. CONSIDERACIONES FINALES

La Empresa Social del Estado Hospital La María presenta una propuesta técnica y económica orientada a la ejecución directa del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del Departamento de Antioquia, sustentada en su experiencia institucional y en una estructura de recursos acorde con las actividades contempladas en el lineamiento departamental.

La propuesta comprende veintiocho (28) actividades codificadas, con cobertura en sesenta y cinco (65) municipios y una estructura de sesenta y cinco (65) Equipos Básicos de Salud, durante un periodo de cuatro (4) meses.

El presupuesto presentado integra los recursos previstos para talento humano, transporte, costos indirectos y administración institucional, con el propósito de respaldar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras que se establezcan contractualmente.

La ESE Hospital La María manifiesta su disposición para asumir directamente la ejecución de las intervenciones propuestas, conforme a las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia y a los términos que se definan en el correspondiente contrato interadministrativo.

En consecuencia, se somete a consideración del Departamento de Antioquia la presente propuesta técnica y económica, junto con los anexos que la soportan, para su evaluación dentro del proceso de contratación correspondiente.

ANEXOS

Anexo 1. Lineamiento técnico, operativo y financiero – Opción 2.
Documento integral que contiene la matriz de actividades, códigos, cantidades, especificaciones técnicas, perfiles de talento humano, productos y entregables, costos directos e indirectos, costos unitarios y valores totales correspondientes a la propuesta de ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas.

Anexo 2. Propuesta de idoneidad y capacidad institucional de la ESE Hospital La María.
Documento que sustenta la trayectoria institucional, experiencia contractual y capacidades técnicas, administrativas, operativas y financieras de la ESE Hospital La María para asumir directamente la ejecución del contrato.

Juan Edgar Marín Restrepo
Gerente
Empresa Social del Estado Hospital La Maria